I CONCURSO DE IDEAS Y PROYECTOS PARA EL P.A.S.
CONVOCATORIA 2006. Área de Biblioteca Universitaria

PARTE I: DESCRIPCIÓN DE LA IDEA
Denominación.
Objetivo.
Servicios especiales que se pueden ofrecer.
Servicios opcionales.

PARTE II: JUSTIFICACIÓN E INTERÉS DEL PROYECTO PARA LA UNIVERSIDAD

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Denominación: SERVICIOS ESPECIALES PARA DISCAPACITADOS EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Nota previa: este proyecto complementa y está supeditado al Programa de atención a discapacitados de la Universidad de Alcalá, también presentado a este concurso.

Objetivo: ofrecer los servicios de la biblioteca universitaria a todos los usuarios con alguna discapacidad o limitación, para que puedan acceder a los mismos en igualdad de condiciones que los demás usuarios.

Servicios especiales que se pueden ofrecer.
Estos servicios básicos no requieren gastos excesivos. Hay que concentrase especialmente en los servicios ofrecidos a distancia.

- **Recogida y búsqueda de material**: todavía hay muchas bibliotecas que no resultan lo suficientemente accesibles; si el usuario no puede acceder a la biblioteca o no puede buscar por sí mismo el material, el personal de la biblioteca debe hacerlo por él, y facilitarle el acceso. Podrá hacerse una petición por teléfono o por correo electrónico. Realización de búsquedas y consultas a los recursos, si el usuario no puede acceder a ellos.
- **Reprografía**: debe gestionarse la petición de fotocopias, si no pueden hacerlas ellos mismos.
- **Reserva de puestos** preferentes en la sala de lectura.
- **Servicio de préstamo y consulta**: puede facilitarse en gran medida, con varias actuaciones:
    1. Prolongación de los plazos de préstamo (se sugiere, el doble de duración de los plazos que le correspondan, según sea estudiante, profesor o PAS).
    2. Préstamo a distancia para usuarios con discapacidad motora grave, dificultades de movilidad o largas estancias hospitalarias: posibilidad de sacar obras en préstamo mediante llamada telefónica, además de por la web, dando la posibilidad a otra persona de que recoja las obras solicitadas, o que se envíen por correo u otros medios.
    3. Reservas y renovaciones a distancia: además del servicio de reservas del catálogo, se podrán hacer por teléfono o por correo electrónico.

4. Podrá autorizarse la consulta de las tesis originales de la universidad en la biblioteca de su centro o del centro al que le resulte más cómodo el acceso.

- **Digitalización y conversión de documentos no accesibles**: puede haber obras que, por su soporte, no sean accesibles a determinados usuarios. La biblioteca deberá garantizar la accesibilidad de dicho material, dentro de sus posibilidades. Por ejemplo, una grabación sonora, se intentará conseguir una transcripción del contenido o sinopsis del mismo, o bien una explicación del contenido (caso de los gráficos, mapas, etc.). Se intentará la compra preferente de material subtitulado. Si es posible, se pedirá por el servicio de acceso al documento un ejemplar en formato al que se pueda acceder.
- **Formación de usuarios**: deberán facilitarse cursos personalizados, cuando el tipo o grado de discapacidad lo justifique. Si pertenece a una biblioteca sin puestos adaptados, se le permitirá recibir la formación en la biblioteca que sí los tenga.
- **Adquisición de material bibliográfico especial** destinado a usuarios discapacitados
- Por último, debe **facilitarse el contacto**: debe haber una dirección de correo electrónico a donde se pudieran dirigir para cualquier consulta, y un teléfono al que poder llamar.

Servicios opcionales (pues requieren mayor gasto): adquisición de ayudas técnicas funcionales: instrumentos, dispositivos o herramientas que permiten a las personas que presentan una discapacidad (temporal o permanente) realizar actividades que sin dicha ayuda no podrían ser realizadas o requerirían de un mayor esfuerzo para su realización.
Una ayuda básica sería la adquisición de una **Telelupa** (permite la lectura a personas con dificultades de visión).

Debe centrarse especialmente en los **puestos informáticos adaptados**:
La biblioteca debería tener al menos algún puesto informático adaptado para distintas discapacidades en alguna de las bibliotecas, a ser posible, uno en cada campus.
Su finalidad principal es facilitar el acceso a los servicios bibliotecarios al alumnado que debido a su discapacidad (sensorial, física, etc.) tenga dificultad para hacer uso de las bibliotecas de sus centros. También puede dar apoyo a aquellos profesores que, o bien tengan también alguna discapacidad o bien tengan alumnos discapacitados. Estos puestos tienen ordenadores accesibles y adaptados con:

- Adaptaciones para dificultades manipulativas y de habla: teclados y ratones especiales, equipos controlados por movimientos de la mano, el pie, los ojos o sensores musculares
- Adaptaciones para dificultades visuales: lector de pantalla junto con su salida de voz, o salida táctil (línea braille), impresora braille, escáner.
- Adaptaciones para dificultades auditivas: correo electrónico, fax, videoconferencia, etc.

Además, deben tener **programas informáticos específicos**. En el caso de aplicaciones concretas, se intentará la instalación en red de las mismas, con el fin de que puedan accederse a las mismas desde cualquier puesto de cualquier biblioteca.
Algunos programas informáticos accesibles:

- Jaws (producto que hace posible el acceso a entornos gráficos a personas invidentes, se puede utilizar con sintetizador de voz o línea de braille)
- Voice Type (sistema de dictado): sistemas que reconoce la voz y escribe al dictado. Solo sirve para redactar. Otro ejemplo es el SpeechMike, un aparato con el que se dan instrucciones verbales al ordenador en el idioma que prefiera el usuario.
- AccessDos: adapta el teclado a necesidades específicas, anula o retarda el sistema de pulsación, cambia señales de auditivas a sonoras, emula al ratón, etc.
- Visualizador fonético: para personas con problemas de audición y habla. Analiza parámetros de voz con el soporte visual-gráfico de la pantalla.
- KeyGuard: aísla y separa cada tecla para fácil manejo para personas con problemas motores en extremidades superiores.
- Otros programas similares: Omnipage y Zoomtext

Finalmente, sería necesario y fundamental adaptar para hacerla **accesible** tanto la página web de la Biblioteca como la interfaz de consulta del OPAC y de las bases de datos.

.

PARTE II: JUSTIFICACIÓN E INTERÉS DEL PROYECTO PARA LA UNIVERSIDAD

Este Proyecto debe enmarcarse dentro de un Programa general de atención a discapacitados de la Universidad de Alcalá (Véase Proyecto). La Biblioteca es un servicio más dentro de la Universidad y sus actividades en ese campo deben estar incluidas en el ámbito de la política que la UAH decida desarrollar.
Podemos considerar varios aspectos que justifican la existencia de estos servicios:

1) Las bibliotecas universitarias están evolucionando hacia un modelo, enmarcado dentro del nuevo espacio europeo de educación superior, en el que se dará prioridad a la alfabetización digital e informacional, a la información electrónica, a la organización de los recursos de información que se encuentran en la www, a la difusión de los recursos docentes generados por la universidad, aprovechando al máximo el potencial tecnológico. La necesidad de puestos informáticos adaptados y la accesibilidad de la página web son fundamentales.

2) La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad hace hincapié especial en las condiciones básicas de accesibilidad para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información. La accesibilidad es un derecho.

3) La biblioteca es un servicio público y como tal, debe intentar garantizar la accesibilidad, escuchar a los usuarios con discapacidad y animarlos a que planteen sus quejas y sugerencias, para conocer sus problemas para intentar solucionarlos.
El beneficio para la universidad entraría dentro del ámbito de lo intangible: en el caso de las bibliotecas su fin es dar un buen servicio, el mejor servicio al usuario y eso no se puede medir desde el punto de vista económico. Se pretende conseguir el cumplimiento de los fines de la biblioteca universitaria, que está para ayudar a la universidad en su misión: generar el conocimiento y formar a los futuros profesionales que moverán la

sociedad; este colectivo debe estar en igualdad de condiciones que los demás a la hora de recibir los servicios que la biblioteca ofrece.

Alcalá de Henares, 23 de marzo 2006

Leonor Saldaña Álvarez
Jefa de Biblioteca-Normalización
Biblioteca Central de Ciencias Experimentales
Facultad de Medicina